CONTRATO DE CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, 25 de noviembre del 2016 comparecen por una parte LUIS PATRICIO JARAMILLO QUEZADA, De estado civil casado con KARINA ALEXANDRA SILVA PAUTE y por otra parte el Sra. MARIA CARMELINA LATA GARCIA, ecuatorianos mayores de edad capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, sujeta a las siguientes clausulas:

PRIMERA ANTECEDENTES. -

El señor LUIS PATRICIO JARAMILLO QUEZADA conjuntamente con su conyugue son propietarios de una acción en la compañía TRANSVICPORT S.A

SEGUNDA. -

El señor LUIS PATRICIO JARAMILLO QUEZADA, conjuntamente con su conyugue ceden 1 acción equivalente a su totalidad de acciones valoradas a cincuenta dólares en la Compañía "TRANSVICPORT S.A "la misma que se encuentra ubicada en el Cantón Cuenca.

TERCERA. -

Las partes comparecen en conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que proceden a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio, y se emita el título de acciones correspondientes al nuevo accionista.

CUARTA. -

El Cesionario Señora. MARIA CARMELINA LATA GARCIA acepta la cesión de una 1 (UNA) acción motivo del presente contrato proceden a firmar por triplicado

Atentamente

CEDENTES

LUIS PATRICIO JARAMILLO QUEZADA C. I. 1900466432 KARINA ALEXANDRA SILVA PAUTE

C.J. 1104615685

CESIONARIO

MARIA CARMELINA LATA GARCIA

C.I. 0101336725







down countries of the c











